



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-31-03-002-2014-00003-01

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

1.- Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el recurso de casación interpuesto por **MAURICIO SALCEDO ABELLO**, frente a la sentencia proferida el 20 de abril de 2021 por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del juicio verbal de simulación adelantado en contra de **SILVIA DE LAS MERCEDES ROA MÁRQUEZ, INVERSIONES ROMARANA S.A.S** y **ANA TERESA MÁRQUEZ DE ROA**.

2.- En consecuencia, para los fines previstos en el artículo 343 del Código General del Proceso, córrase traslado al recurrente por el término de treinta (30) días.

Notifíquese,

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Alvaro Fernando Garcia Restrepo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 108CFCBF0001DA6C81D999B071873C6A2B0E1C075288177DD3FDF3FBD98FF538

Documento generado en 2021-09-20